

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****27746** *FAMVIEH, S.A.*

Juzgado Mercantil 8 de Madrid.

Edicto.

En los Autos de referencia 309/12, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 28 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

"Estimando la solicitud formulada por doña Isabel Palomo Herrera y doña María Dolores Oporto Palomo, debo convocar y convoco Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Famvieh, S.A., en fecha de 18 de enero de 2013, a las 10:30 horas, en su domicilio social, la cual será presidida por el socio designado por los demás concurrentes al inicio de la sesión, y que tendrá por orden del día

Orden del día

Primero.- Nombramientos de nuevos miembros del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.- Delegación de las facultades que sean oportunas para la plena ejecución y formalización de los acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A dicha convocatoria se les dará la publicidad legalmente prevista, siendo publicada en la página web de la sociedad si es ajustada a las disposiciones del artículo 11 bis TRLSC, y subsidiariamente a ello, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de mayor circulación en la provincia del domicilio social, con al menos 1 mes de antelación respecto de la fecha fijada de celebración, a costa de la sociedad, salvo que los Estatutos sociales de Famvieh, S.A., prevean en sustitución otra forma de comunicación personal, a la que se habrá de estar, actuación que corresponderá a sus Administradores, y subsidiariamente a la parte solicitante, sin perjuicio de su derecho de reembolso.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra él mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Así lo declaro, mando y firmo en el día de la fecha.

Y, para que sirva de notificación y citación a las partes interesadas se expide la presente."

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120070446-1